



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la
Prestación a Personas con Discapacidad
en Situación de Pobreza
CONTIGO



Firmado digitalmente por
PRUDENCIO GAMIO Diana Elizabeth
FAU 20605733281 hard
Cargo: Directora Ejecutiva/A
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.11.2021 15:27:06 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Magdalena Del Mar, 10 de Noviembre del 2021

OFICIO N° 001094-2021-MIDIS/PNPDS-DE

Señora

JESSICA ROJAS DOMINGUEZ

Responsable Regional – CTVC Junín

Av. Huancavelica N° 151, Huancayo - Junín - Of. de La MCLCP - Junín (Ref. entre las
calles Ayacucho y Cuzco)

Presente. –

Asunto: Respuesta a 04 casos de la CTVC Junín

Referencia: a) Oficio N° 014-2021-CTVC/JUNIN
b) Informe N° 000159-2021-MIDIS/PNPDS-DE-URV (09NOV2021)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y en atención al documento de la referencia a), en relación a cuatro (04)¹ alertas reportadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia de la región Junín.

Al respecto, cumpla con trasladar el documento de la referencia b) elaborado por la Asesora de Dirección Ejecutiva del Programa, en la cual se da la respuesta para los casos alertados, así como la descripción de las acciones desarrolladas y acciones de mejora para cada alerta.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO
Directora Ejecutiva – Programa CONTIGO

¹ CASO N° 047-2021-CTVC/JUN
CASO N° 049-2021-CTVC/JUN
CASO N° 050-2021-CTVC/JUN
CASO N° 051-2021-CTVC/JUN



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Firmado digitalmente por GUZMAN
CASTILLO Frank Jonathan FAU
20605733281 soft
Jefe De Unidad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.11.2021 15:38:12 -05:00

Magdalena Del Mar, 05 de Noviembre del 2021

INFORME N° 000648-2021-MIDIS/PNPDS-UOT

A: **DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta a los 04 casos N°: 047-2021-CTVC/JUN, 049-2021-CTVC/JUN, 050-2021-CTVC/JUN y 051-2021-CTVC/JUN.

Referencia: a) OFICIO N° 014-2021-CTVC/JUNIN
b) PROVEIDO N° 007995-2021-MIDIS/PNPDS-UOT (27MAY2021)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho en relación al caso alertado presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con documento de la referencia a), lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.
- 1.2. Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.
- 1.3. Mediante Oficio N° 014-2021-CTVC/JUNIN el Responsable Regional del Comité de Transparencia – CTVC de la región Junín, remite la alerta de diez (10) casos, de las cuales, cuatro (04) de ellos corresponden a Gestión de la entrega de la pensión no contributiva, signados con los números: 047-2021-CTVC/JUN, 049-2021-CTVC/JUN, 050-2021-CTVC/JUN y 051-2021-CTVC/JUN.

II. ANALISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Pensionados con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



- ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*
- ✓ *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD.*
- ✓ *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, de la Unidad de Operaciones y Transferencia y la Unidad de Acompañamiento:

- ✓ **La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia**, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.
- ✓ **La Unidad de Acompañamiento** es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuarios, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 Al respecto, se presenta en el anexo N° 01, la síntesis de las alertas remitida por el CTVC de la Región de Junín, acciones desarrolladas, acciones de mejora de ser el caso y conclusión de la alerta.

III. CONCLUSIONES

3.1. De los cuatro (04) casos alertados, han sido declarados infundados, de acuerdo a las razones descritas en el anexo N° 01.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Remitir el presente informe al Responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Junín, para los fines pertinentes.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

(FGC/rst)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



- Anexo N° 01 Matriz de respuesta a las alertas:

N°	Caso N°	N° de oficio	Año	Departamento / provincia/ distrito	Detalle del caso según CTVC (puntos críticos)	Conclusión de la alerta del PROGRAMA CONTIGO	Justificación de la conclusión (FUNDADO/INFUNDADO)
01	047-2021-CTVC/JUN	014-2021-CTVC/JUNIN	2021	Junín/ Huancayo/ Huancan	No se recibe respuesta a solicitud de autorización para cobro.	INFUNDADO	Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Junín, se recibe la alerta del Sr. Jorge Luis Travezan Sullca, responsable de OMAPED, quien alerta que “...el programa Contigo demora en el trámite de la autorización de cobro y esto afecta a muchos usuarios”. En razón a ello, es oportuno que al no contar con información sobre los/as usuarios/as involucrados no se realizó la evaluación correspondiente. Finalmente, el Programa CONTIGO viene realizando notificaciones electrónicas a las OMAPED, informando sobre los nuevos autorizados, usuarios, expedientes observados, entre otros.
02	049-2021-CTVC/JUN	014-2021-CTVC/JUNIN	2021	Junin/ Jauja/ Jauja	No se recibe respuesta a solicitud de autorización para cobro.	INFUNDADO	Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Junín, se recibe la alerta de la Srta. Luz Cristina Dianderas Soto, responsable de OMAPED, quien alerta que “el programa Contigo demora en el trámite de la autorización de cobro y esto afecta a muchos usuarios”. En razón a ello, es oportuno que al no contar con información sobre los/as usuarios/as involucrados no se realizó la evaluación correspondiente.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



							Finalmente, el Programa CONTIGO viene realizando notificaciones electrónicas a las OMAPED, informando sobre los nuevos autorizados, usuarios, expedientes observados, entre otros.
03	050-2021-CTVC/JUN	014-2021-CTVC/JUNIN	2021	Junín/ Huancayo/ Huayucachi	No se recibe respuesta a solicitud de autorización para cobro.	INFUNDADO	Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Junín, se recibe la alerta del Srta. Jessica Fiorella Baldeon Lara, responsable de OMAPED, quien alerta que “...el programa Contigo demora en el trámite de la autorización de cobro y esto afecta a muchos usuarios”. En razón a ello, es oportuno que al no contar con información sobre los/as usuarios/as involucrados, imposibilita realizar la evaluación correspondiente. Finalmente, el Programa CONTIGO viene realizando notificaciones electrónicas a las OMAPED, informando sobre los nuevos autorizados, usuarios, expedientes observados, entre otros.
04	051-2021-CTVC/JUN	014-2021-CTVC/JUNIN	2021	Junín/ Huancayo/ San Pedro de Saño	No se recibe respuesta a solicitud de autorización para cobro.	INFUNDADO	Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Junín, se recibe la alerta del Srta. Sheila Rodríguez Arroyo, responsable de OMAPED, quien alerta que “...el programa Contigo demora en el trámite de la autorización de cobro y esto afecta a muchos usuarios”. En razón a ello, es oportuno que al no contar con información sobre los/as usuarios/as involucrados, imposibilita realizar la evaluación correspondiente.



PERÚ

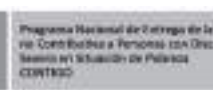
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión
no Contributiva a Personas con Discapacidad
Severa en Situación de Pobreza
CONTIGO



							Finalmente, el Programa CONTIGO viene realizando notificaciones electrónicas a las OMAPED, informando sobre los nuevos autorizados, usuarios, expedientes observados, entre otros.
--	--	--	--	--	--	--	--



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Magdalena Del Mar, 09 de Noviembre del 2021

INFORME N° 000159-2021-MIDIS/PNPDS-DE-URV

A: **DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta a 04 casos CTVC de la Región Junín

Referencia: a) OFICIO N° 014-2021-CTVC/JUNIN
b) INFORME N° 000648-2021-MIDIS/PNPDS-UOT (05NOV2021)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el documento de la referencia a) con fecha de recepción 15 de enero de 2021, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Junín notificó los casos N°047-2021-CTVC/JUN, 049-2021-CTVC/JUN, 050-2021-CTVC/JUN y 051-2021-CTVC/JUN.
- 1.2. A través del documento de la referencia b), la Unidad de Operaciones y Transferencias ha realizado el análisis pertinente sobre los puntos críticos alertados.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión no contributiva de S/ 300.00 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Asimismo, los requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes: *i) contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, ii) no percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, iii) encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

- 2.3 Así también, se debe señalar que el Programa CONTIGO desde diciembre del 2019 hasta la fecha amplió su cobertura a 25 regiones a nivel Nacional, dando como resultado la intervención al 100% de regiones del país con 1569 distritos, lo que significó un crecimiento de 14,625 a 74,126 usuarios. No obstante, la capacidad operativa del Programa se ha mantenido centralizada y constante en el periodo de crecimiento. Cabe mencionar que, actualmente el Programa no cuenta con Unidades Territoriales, teniendo limitaciones para brindar el soporte en los procesos operativos y de acompañamiento a las demandas de los gobiernos locales, usuarios y ciudadanos en general.
- 2.4 Asimismo, la Unidad de Operaciones y Transferencias informa que ha realizado la revisión correspondiente y ha dado respuesta a los puntos críticos de los 04 casos declarándolos INFUNDADOS según el detalle del anexo 01.
- 2.5 Finalmente, el Programa CONTIGO ha implementado herramientas en la página web oficial del Programa: www.contigo.gob.pe denominada: **CONSULTA DE USUARIOS**, en la cual los usuarios/as y autorizados/as podrán acceder a información relevante sobre el estado de las solicitudes que presentan, ingresando el DNI y fecha de nacimiento del/la usuario/a.

III. CONCLUSIÓN

- 3.1 La Unidad de Operaciones y Transferencias ha resuelto los puntos críticos señalados en los 03 casos alertados por el CTVC de la Región Junín, de acuerdo con las razones descritas en el Anexo 01.

IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1 Remitir el presente informe a la responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Junín, para los fines pertinentes.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

ÚRSULA V. RONDÓN VALERO
Asesora de la Dirección Ejecutiva

(URV)



- Anexo N° 01 Matriz de respuesta a las alertas:

N°	Caso N°	N° de oficio	Año	Departamento / provincia/ distrito	Detalle del caso según CTVC (puntos críticos)	Conclusión de la alerta del PROGRAMA CONTIGO	Justificación de la conclusión (FUNDADO/INFUNDADO)
01	047-2021-CTVC/JUN	014-2021-CTVC/JUNIN	2021	Junín/ Huancayo/ Huancan	No se recibe respuesta a solicitud de autorización para cobro.	INFUNDADO	Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Junín, se recibe la alerta del Sr. Jorge Luis Travezan Sullca, responsable de OMAPED, quien alerta que “...el programa Contigo demora en el trámite de la autorización de cobro y esto afecta a muchos usuarios”. En razón a ello, es oportuno que al no contar con información sobre los/as usuarios/as involucrados no se realizó la evaluación correspondiente. Finalmente, el Programa CONTIGO viene realizando notificaciones electrónicas a las OMAPED, informando sobre los nuevos autorizados, usuarios, expedientes observados, entre otros.
02	049-2021-CTVC/JUN	014-2021-CTVC/JUNIN	2021	Junín/ Jauja/ Jauja	No se recibe respuesta a solicitud de autorización para cobro.	INFUNDADO	Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Junín, se recibe la alerta de la Srta. Luz Cristina Dianderas Soto, responsable de OMAPED, quien alerta que “el programa Contigo demora en el trámite de la autorización de cobro y esto afecta a muchos usuarios”. En razón a ello, es oportuno que al no contar con información sobre los/as usuarios/as involucrados no se realizó la evaluación



							correspondiente.
							Finalmente, el Programa CONTIGO viene realizando notificaciones electrónicas a las OMAPED, informando sobre los nuevos autorizados, usuarios, expedientes observados, entre otros.
03	050-2021-CTVC/JUN	014-2021-CTVC/JUNIN	2021	Junín/ Huancayo/ Huayucachi	No se recibe respuesta a solicitud de autorización para cobro.	INFUNDADO	Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Junín, se recibe la alerta del Srta. Jessica Fiorella Baldeon Lara, responsable de OMAPED, quien alerta que “...el programa Contigo demora en el trámite de la autorización de cobro y esto afecta a muchos usuarios”. En razón a ello, es oportuno que al no contar con información sobre los/as usuarios/as involucrados, imposibilita realizar la evaluación correspondiente. Finalmente, el Programa CONTIGO viene realizando notificaciones electrónicas a las OMAPED, informando sobre los nuevos autorizados, usuarios, expedientes observados, entre otros.
04	051-2021-CTVC/JUN	014-2021-CTVC/JUNIN	2021	Junín/ Huancayo/ San Pedro de Saño	No se recibe respuesta a solicitud de autorización para cobro.	INFUNDADO	Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Junín, se recibe la alerta del Srta. Sheila Rodríguez Arroyo, responsable de OMAPED, quien alerta que “...el programa Contigo demora en el trámite de la autorización de cobro y esto afecta a muchos usuarios”. En razón a ello, es oportuno que al no contar con información sobre los/as usuarios/as involucrados, imposibilita realizar la evaluación correspondiente.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de Pensiones
por Contribución a Personas con Discapacidad
Según su Situación de Pertenencia
CONTIGO



							Finalmente, el Programa CONTIGO viene realizando notificaciones electrónicas a las OMAPED, informando sobre los nuevos autorizados, usuarios, expedientes observados, entre otros.
--	--	--	--	--	--	--	--